



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 31/2014.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 1036/2013.

Sobre: Ordinario.

Ejecutante: D/D.^a María José García Pinillos.

Abogado/a: Roberto Estévez García.

Ejecutado: Hostelería Aduana de Burgos, S.L. y Fogasa.

D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 31/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.^a María José García Pinillos contra la empresa Hostelería Aduana de Burgos, S.L. y Fogasa, sobre Etj 31/14, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia n.º 491/13 de fecha 27/12/13 a favor de la parte ejecutante, D.^a María José García Pinillos, frente a Hostelería Aduana de Burgos, S.L., parte ejecutada, por importe de 7.233,95 euros en concepto de principal, más otros 434,03 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 723,39 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hostelería Aduana de Burgos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 20 de febrero de 2014.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)